

TARIFAS

DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



Cuadro de tarifas según decreto N° 73 de fecha 30.06.2022
Publicado en Diario Oficial el día 03.12.2022.
**LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS
LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2026**

**SAN LUIS Y BRISAS NORTE
SAN LUIS I Y BRISAS NORTE I
COMUNA DE COLINA**

DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.143
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año	
Agua Potable	473,38
Alcantarillado con Tratamiento	888,47
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente	
Agua Potable	473,37
Alcantarillado con Tratamiento	888,47
Sobreconsumo Agua Potable	1.400,11
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	100.571
8 Horas	107.886
12 Horas	119.255
24 Horas	135.998
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1: Ph y temperatura	-
Grupo 2: Sólidos suspendidos y sólidos sedimentables	6.190
Grupo 3: DBO5, aceites y grasas, CN y B	9.793
Grupo 4: Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P total, Nitrógeno amoniacal, sulfuros y sulfatos	5.886
Grupo 5: PE	7.509
Grupo 6: As y Hg	7.916
Grupo 7: HC	40.996
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	29.730
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a 500UF	278.395
Para 500UF < I < 15.000UF	\$ I * 0,5838% + 115.385
Mayores o iguales a 15.000UF	4.369.936
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	1.806
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	28.480
Medidores de 19 mm	28.327
Medidores de 25 mm	27.826
Medidores de 38 mm	28.984
Medidores de 50 mm	249.442
Medidores de 80 mm	250.767
Medidores de 100 mm	273.351
Medidores de 150 mm	355.134
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	4.200
Corte Llave de Paso	5.523
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	8.533
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	5.523
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	8.096
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento	
Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	1.224,01
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	1.023,59
Capacidad de Recolectión de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	1.314,21
Capacidad de Disposición con Tratamiento de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	1.753,74

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto